



*Programa de Magíster en Educación  
para la Inclusión, la Diversidad y la Interculturalidad*

# **Profesores del siglo XXI. La Educación Inclusiva y las Herramientas Educativas Digitales.**

## **Proyecto**

Trabajo final para optar al grado de Magíster en Educación  
para la Inclusión, la Diversidad y la Interculturalidad.

Alumno

Philippe Bonniard Vivanco

Profesor Guía

Susana Cáceres Valdebenito

**Marzo 2021.**

*"En dedicación para cada una de las personas que contribuyeron e iluminaron en este camino. Especialmente para mi hija, mi esposa por su compañía, amor y paciencia y a mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad."*

# Índice

<b>1.- PRESENTACIÓN GENERAL.....</b>	<b>4</b>
<b>2.-MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>8</b>
<b>2.1 La Educación Inclusiva.....</b>	<b>8</b>
<b>2.2 Inclusión vs Integración en la Educación.....</b>	<b>10</b>
<b>2.3 Enfoque de la Educación Inclusiva. ....</b>	<b>12</b>
<b>2.4 El Decreto N83/2015.....</b>	<b>14</b>
<b>2.5 Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). ....</b>	<b>20</b>
<b>2.6 Herramientas de Gestión PME y Actualización Docente. ....</b>	<b>24</b>
<b>2.7 La Educación Virtual y las Herramientas Educativas. ....</b>	<b>25</b>
<b>2.8 Comunidades Virtuales de Aprendizaje .....</b>	<b>29</b>
<b>3.-CONTEXTO EDUCATIVO .....</b>	<b>35</b>
<b>3.1 Visión. ....</b>	<b>37</b>
<b>3.2 Misión. ....</b>	<b>38</b>
<b>3.3 Objetivos Institucionales.....</b>	<b>38</b>
<b>3.4 Perfil docente. ....</b>	<b>39</b>
<b>3.6 Acción pedagógica.....</b>	<b>40</b>
<b>4.- TALLER DE APOYO A LA INCLUSIÓN Y LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL DOCENTE.....</b>	<b>41</b>
<b>4.1 Objetivo General.....</b>	<b>42</b>
<b>4.2 Objetivos Específicos.....</b>	<b>42</b>
<b>4.3 Plan de apoyo a la inclusión. ....</b>	<b>46</b>
<b>4.4 Criterios para un enfoque Inclusivo .....</b>	<b>48</b>
<b>4.5 Ejes Estratégicos. ....</b>	<b>50</b>
<b>4.6 Acciones de apoyo a la Inclusión. ....</b>	<b>52</b>
<b>4.7 Alfabetización Digital y Herramientas del Siglo XXI. ....</b>	<b>55</b>
<b>5.- Lineamientos Pedagógicos Institucionales. ....</b>	<b>58</b>
<b>6.- Carta Gantt .....</b>	<b>69</b>
<b>7.- Bibliografía .....</b>	<b>70</b>

# 1.- PRESENTACIÓN GENERAL

La educación inclusiva nace en respuesta de las barreras para el aprendizaje que se presentan en los estudiantes de hoy en día. Las cuales en algunos casos, pueden afectar el proceso educativo y la adquisición de nuevos conocimientos. Existen diversas miradas, en cuanto a la importancia de que todas las escuelas consideren y reflexionen en base a la inclusión y los desafíos que propone para los sistemas educativos. Además, esto está acompañado de la globalización y la tecnología. Ambas, presentando e instaurando herramientas digitales de uso educativo, las cuales ofrecen nuevas oportunidades de aprendizaje y recursos educativos para los estudiantes. Siendo algunas de estas, parte fundamental del desarrollo profesional de una persona en los tiempos de hoy.

Bajo esta situación el Decreto N°83/2015, sustentado en diversos congresos globales, estamentos a nivel mundial y autores afirman que todo este proceso debe partir desde el profesorado. Se necesita hoy en día, cuestionar las prácticas docentes, que pueden resultar poco actualizadas en relación a los intereses de los alumnos de hoy. La sociedad de hoy en día debe aprender y reaprender conceptos ligados a la educación, los nuevos sistemas educativos y herramientas digitales necesarias para enfrentar y motivar a los alumnos de hoy. Todo este cambio y actualización, tiene el fin de lograr generar nuevas herramientas pedagógicas que beneficien a la inclusión, brindando nuevas oportunidades de aprendizaje acordes a un mundo globalizado y alumnos que eventualmente son nativos en el área digital.

Desafortunadamente durante el año 2020, donde la sociedad se ha visto enfrentada a la pandemia del COVID-19, nuestra sociedad ha tenido que adaptar su manera de vivir, con el fin de dar respuesta a los requerimientos sanitarios dictados por los distintos gobiernos a nivel mundial. A causa de esta situación, la educación sufrió un drástico cambio. Basandose en la cantidad de personas que los colegios aglomeran en sus aulas y espacios de libre expresion, los establecimientos educacionales se consideraron de riesgo para los estudiantes y sus familia. Por lo tanto, la educación se vio obligada a aplicar un modelo de educación virtual, un proceso de aprendizaje mediante la utilización de dispositivos tecnológicos, los cuales permiten comunicarse efectivamente y compartir documentos en línea. Esta situación, especialmente se presentó en los países que presentaban mayor cantidad de personas afectadas por el virus COVID-19.

Es sumamente importante recalcar el gran impacto que sufrió la educación durante el primer semestre del año 2020. La pandemia del nombrado COVID-19, cambio la forma de vivir del ser humano. Específicamente, el sistema educativo nos ayudó a evidenciar las grandes diferencias que existen hoy, en la sociedad chilena. Si bien la educación virtual es un sistema nuevo, el cual esta compuesto por un modelo educativo basado en las herramientas digitales de comunicación y los sistemas de gestión digital, los cuales suelen ser utilizados en sistema universitario y ámbito profesional en los tiempos de hoy.

El COVID-19 impuso un sistema educativo digital, sustentado en herramientas digitales y sistemas de gestión de la información contextualizados a la realidad de cada contexto educativo. Es posible afirmar que existen diversas herramientas digitales aplicadas en la gestión del sistema educativo, tales como los sistemas computarizados, el correo electrónico, entre otras aplicaciones. Las cuales han estado presente durante la ultimas décadas y con seguridad estarán presente a lo largo de toda la trayectoria educacional y profesional de las personas. Esta situación también impacto una gran parte del profesorado de nuestro país, evidenciando una brecha entre los docentes que manejan estos sistemas digitales básicos y los docentes que no conocen el uso de estos.

La situación de desigualdad de conocimiento y capacidades del profesorado, fueron la fuente mas grande de motivación para la realización del proyecto. Considerando que estas herramientas pedagógicas digitales nacieron y se potenciaron durante los últimos veinte años. Las llamadas habilidades del Siglo XXI sustentan el sistema educativo que enfrenta la sociedad bajo el contexto del COVID-19. Las cuales presentan un nuevo modelo educativo a los estudiantes y sus familias. Dado a esta situación, los docentes deben contar con un conocimiento básico de las herramientas digitales mas utilizadas en cada contexto educativo.

El presente proyecto definirá un plan de capacitaciones docente, basado en el modelo de la educación inclusiva, el Decreto N°83/2015 y las herramientas digitales. Donde se presentaran y debatirán diversas situaciones educativas, las cuales tiene directa relación con las estrategias que propone el Diseño

Universal del Aprendizaje (DUA) y las herramientas digitales que los sistemas educativos implementaron bajo el contexto del COVID-19. Con la finalidad de reflexionar en base a las necesidades de la educación inclusiva, las técnicas pedagógicas y las herramientas digitales aplicables en los modelos educativos. Las cuales, en el ámbito pedagógico, buscan brindar nuevas oportunidades a los alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y el resto de los estudiantes presentes en una clase. También se destaca el por qué, es totalmente necesario que los docentes y los establecimientos educacionales posean un claro manejo de las herramientas digitales aplicables en el ámbito educativo, y como estas pueden ser utilizadas como oportunidades pedagógicas que beneficien la inclusión, la diversidad y la participación de todos los alumnos en una clase.

Los pasos y fases a desarrollar en este proyecto, están planificados en función del contexto educativo que implantó la pandemia del COVID-19. En orden de responder a las necesidades de profesorado, y con el fin de potenciar la aplicación de las herramientas digitales, estas serán propuestas en un principio. El primer paso de este proyecto es poder lograr una consolidación de sus conocimientos y aplicación. Antes de poder entender el uso de estos recursos y técnicas pedagógicas, es necesario transitar por una alfabetización digital de cada sistema y aplicación a utilizar. Al consolidar estos conocimientos digitales, podemos dar paso a la segunda fase de este proyecto. La cual reflexiona en torno a la educación inclusiva, el Decreto N°83/2015 y las herramientas digitales. Con el fin de poder establecer lineamientos, discutir y plantear técnicas y acciones

pedagógicas que beneficien las necesidades e intereses de todos los estudiantes en una sala de clases.

## **2.-MARCO CONCEPTUAL**

### **2.1 La Educación Inclusiva.**

Es cierto afirmar que, la educación inclusiva nace en respuesta del mundo plural y diverso que nace en la actualidad. Todo esto ha provocado debates alrededor del mundo, en base a las técnicas y metodologías aplicadas en cada sistema educativo. Según Capella, J (2004), el mundo y específicamente la educación, poseen sistemas de exclusión activos. Siendo estos focos activos de discriminación a las diversidades presentes en el sistema educativo de nuestro país y en algunas sociedades en el mundo. Además de esto, la rigidez y formalidad que presentan algunos sistemas educativos, los sistemas de medición y certificación de estudios que estos implican, la imposición y poca actualización de técnicas y planes educativos poco adaptados para un determinado contexto o realidad, eventualmente resultan fuente constante de segregación, discriminación y exclusión.

La educación inclusiva busca ir en respuesta de todos los oprimidos por un sistema mayoritariamente integrador y no inclusivo, donde existen sistemas de exclusión marcados por una sociedad y sistema educativo. La educación

inclusiva constituye una nueva visión al sistema educativo, el cual ya está presente en muchos centros educativos en nuestro país y en el mundo. Además, la inclusión busca el reconocimiento de la diversidad de cada realidad, las personas excluidas y los olvidados por esta sociedad. Fortaleciendo y validando su participación en una determinada comunidad, la cual los debe reconocer y valorar. Según Canet, G (2009) la educación inclusiva trata de buscar nuevas rutas en la educación, buscar nuevos aliados, inspirar y motivar a los estudiantes y las comunidades, con el fin de que puedan llevar a cabo sus ideales. La educación inclusiva debe ser intencionada a la formación de personas capaces de participar efectivamente en una comunidad y un mundo globalizado como una sociedad libre, fortaleciendo la comprensión, la solidaridad, la tolerancia entre naciones, grupos étnicos o religiosos con el fin de promover la paz.

Para que la educación sea de carácter inclusivo y no integradora se deben tener en consideración una serie de aspectos. Según Canet(2009), es necesario identificar las barreras que existen para que algún estudiante acceda a las oportunidades que ofrece el sistema educativo. Para esto, se necesita tener un conocimiento a cabalidad de las realidades de cada uno de los estudiantes y cuáles son las capacidades y destrezas. La gran intención de la educación inclusiva es atender tanto a los niños que presenten dificultades de aprendizaje, como también fortalece a los estudiantes que no las tienen. Para lograr esto, se necesita que los docentes tengan un claro panorama de sus alumnos y sistemáticamente aplicar estrategias que beneficien la educación inclusiva.

Cannet (2009) nos dice que la educación inclusiva debe estar conectada con la educación en valores. Al educar en valores, actitudes y destrezas sociales, afectivas e intelectuales se fortalece las habilidades sociales, afectivas y cognitivas de un estudiante, beneficiando su participación e inclusión en una determinada sociedad. La educación inclusiva busca que los sistemas educativos a través de sus comunidades educativas y proyectos educativos asuman los desafíos de transformar la sociedad de hoy y de evitar la reproducción de la discriminación, exclusión y desigualdad social en las realidades educativas.

## **2.2 Inclusión vs Integración en la Educación.**

Un paso importante para poder aplicar la educación inclusiva es necesario analizar una serie de conceptos ligados a esta. En primer lugar, es totalmente necesario saber la diferencia entre los conceptos de inclusión e integración. La definición de inclusión estipulada por la UNESCO (2007) en su publicación *'Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación'* dice textual que el término 'Inclusión' se puede definir como

*"un proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de los estudiantes". (P 60)*

Además, el autor nos especifica a que la inclusión conlleva la visualización de diferencias individuales de cada estudiante de una manera positiva y no lo reconoce como un problema a solucionar, sino como una oportunidad para democratizar y enriquecer el proceso de aprendizaje. Por otra parte, el autor

Blanco, R (2006) define la integración como una consecuencia del principio de la normalización, es decir, respeta el derecho de las personas con discapacidad y entrega las herramientas, oportunidades y recibiendo el apoyo que necesite una persona en cuanto a educación, salud, empleo y ocio. En otras palabras, la integración sólo habla de la acción de insertar algo a alguien en un grupo o comunidad determinada, respetando sus derechos y brindándole las oportunidades, sin tomar el conocimiento de que ese sujeto participa activamente, es considerado o valorado en una determinada comunidad.

Es posible afirmar que la inclusión es algo más complejo, según Capella, J (2004) la inclusión busca la convivencia y el aprendizaje en un determinado grupo. Siendo el objetivo principal el beneficio de todos, no el de solo los niños etiquetados como diferentes. Es sumamente importante afirmar que, tal como afirma Sancristobal, C (1996) la inclusión no significa que los estudiantes con discapacidad tengan que ser ubicados en las aulas comunes sin previa preparación ni apoyo. El autor argumenta que no significa proveer de servicios especiales en lugares aislados o separados del resto. Pero tampoco se trata de invisibilizar las necesidades individuales, de poner en riesgo su seguridad o el bienestar de un determinado estudiante.

Existen autores que afirman que el término de inclusión posee diferentes significados e interpretaciones en distintos países al rededor del mundo. Bajo este prisma, para poder conocer el término de inclusión se debe analizar una amplia gama de discursos, basados en las realidades que se presente.

## 2.3 Enfoque de la Educación Inclusiva.

Para poder adoptar el enfoque inclusivo se debe considerar una serie de aspectos de suma importancia. En primer lugar, Capella, J (2004) nos explica que el enfoque inclusivo reconoce, valora y considera las diferencias individuales presentes en un grupo determinado de personas. Además, este enfoque utiliza estos elementos como una fuente constante de enriquecimiento de la calidad educativa de un establecimiento. La educación inclusiva apunta a la generación de aprendizajes mutuos, producto de las relaciones entre pares. Estos, según Capella podrán preparar mejor a los estudiantes para interactuar posteriormente en el ámbito laboral.

La educación inclusiva debe apuntar a considerar la educación especial como unas fuentes de recursos y apoyo para toda la comunidad educativa. Es decir, las diferencias individuales y familiares son valoradas y atendidas por todos. Además, Capella (2004) nos detalla importancia del desplazamiento de los profesores, desde las aulas especiales hacia las aulas comunes. Todo esta situación supone un cambio profundo en la concepción de la escuela integradora e inclusiva. Además, propone nuevas funciones que sus profesionales debieran alcanzar.

Duk (2004), detalla que los desafíos y oportunidades que presentan los estudiantes con necesidades educativas especiales, son una fuente de aprendizaje y desarrollo constante de los profesionales. Recalcando la importancia de que los docentes dejen de trabajar de manera aislada e incorporen prácticas en base al trabajo colaborativo entre asignaturas y labores dentro del establecimiento. Todo esto con el fin de aplicar propuestas

educativas innovadoras, que promuevan el aprendizaje en conjunto de todos los estudiantes, pensadas y aplicadas con el fin especial de incluir a los estudiantes que demandan mayores desafíos pedagógicos.

El enfoque inclusivo va en contra de un sistema educativo homogenizador, muy común en diversas realidades en el mundo y nuestro país. Según autores, este modelo no ha dado respuestas efectivas al reconocimiento y valoración de las diferencias entre personas que se presentan en unas determinadas comunidades.

En el plano de la educación inclusiva Duck (2004), propone una serie de recomendaciones que las comunidades educativas deben considerar al momento de pensar en este nuevo enfoque de la educación inclusiva:

- Gestión de la educación Inclusiva.
- Flexibilidad curricular.
- Mayor autonomía en la gestión escolar.
- Servicios de apoyo externo a la escuela.
- Atención temprana.
- Formación profesional.
- Participación de los padres de familia y la comunidad.

Finalmente, para que los centros educativos puedan asumir el desafío de la educación inclusiva, deben tomar en cuenta la heterogeneidad del alumnado al momento de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Duk y Fernández (2003) destacan algunos puntos de utilidad para poder alcanzar el éxito en la gestión de la educación inclusiva. Estos son:

- La valoración de la diversidad como elemento que enriquece el desarrollo personal y social.
- Un proyecto educativo que contemple la atención a la diversidad.
- La aplicación de metodologías y estrategias que den respuesta a la diversidad en el aula.
- La utilización de procedimientos y criterios flexibles de evaluación y promoción.
- Servicios continuos de apoyo para la globalidad de la comunidad educativa.
- Trabajo conjunto y coordinado del equipo docente que permita unificar criterios, adoptar un marco conceptual compartido y plantear objetivos comunes.
- Nivel adecuado de formación de los profesionales.

## **2.4 El Decreto N83/2015.**

El Decreto N°83/2015 de Chile, establece y propone un cambio actualizado en la educación. Sustentado por el principio de educación inclusiva y diversa, orientado por la Declaración Universal de los derechos humanos, los tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile, específicamente la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El decreto establece una visión actualizada y globalizada de la educación, en conjunto con distintos artículos y leyes que componen el

sistema educacional chileno. Con el fin de poder establecer criterios y orientaciones pedagógicas que permitan implementar propuestas educativas efectivas para los estudiantes con necesidades educativas de aprendizaje.

### **Decreto N83/2015: Necesidades Educativas Especiales (NEE)**

La LGE en su artículo 23, define: *"Se entenderá que un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación."* (Ley N°20370. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de septiembre 2009)

Según el decreto N°83/2015, el concepto de NEE implica una reflexión y conocimiento de las dificultades de aprendizaje que puede presentar un alumno hoy en día. Quien que presente Necesidades Educativas de Aprendizaje, es el niño(a) que requiere ayudas y recursos adicionales para alcanzar determinados objetivos de aprendizaje. La ayuda puede ser humana, materiales pedagógicos o recursos educativos que cuente un determinado centro educativo.

Si hablamos de NEE, se debe considerar dos tipos de necesidades educativas que se pueden evidenciar en un grupo de alumnos. En primer lugar, están las necesidades educativas especiales de carácter permanente. Estas, son aquellas que se experimentan durante toda su escolaridad, requiriendo de apoyo y

recursos adicionales o extraordinarios para acompañar el proceso educativo. Dentro de esta categoría destacan la discapacidad visual, auditiva, trastornos autistas, discapacidad intelectual y discapacidad múltiple. En segundo lugar, están las necesidades educativas especiales de carácter transitorio. Estas son aquellas que se experimentan durante algún momento de la vida escolar, las cuales son previamente diagnosticadas por profesionales competentes. En esta categoría destacan las dificultades de aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Déficit Atencional y coeficiente intelectual limítrofe.

Para poder implementar cualquier tipo de adecuación para los alumnos que presenten o suponen alguna necesidad educativa de aprendizaje, se necesita partir con una evaluación diagnóstica del y los estudiantes. En este escenario, es sumamente importante tener conocimiento a cabalidad de la realidad del alumnado, tomando en cuenta un proceso de recogida de información y el análisis de la información relevante de las dimensiones del aprendizaje. Esta evaluación inicial, tiene como punto de partida toda la información recabada durante el proceso.

Algunos elementos importantes para considerar en una evaluación de diagnóstico, según el Decreto N°83/2015 son: Los objetivos de aprendizaje, las barreras para el aprendizaje, los estilos de aprendizaje y finalmente las potencialidades e intereses de los alumnos. Es sumamente importante considerar las habilidades del Siglo XXI y las herramientas digitales que los estudiantes pueden o no tener nociones de su uso y función. Además, siendo

las últimas dos la base para una actualización de las herramientas pedagógicas, que pueden resultar motivadoras para los estudiantes.

Finalmente, también se debe contar con un amplio conocimiento del contexto y rol familiar que acompaña a los estudiantes. Especialmente el contexto que envuelve a estos tiene una gran influencia en su proceso de aprendizaje. El establecimiento educacional, el aula y el contexto familiar son tres aspectos que influyen en el desarrollo personal y social de un alumno. Estos muchas veces facilitan o en algunos casos puede perjudicarlos. Desde este punto, los establecimientos educacionales y docentes deben mediar e identificar los aspectos que puedan beneficiar o disminuir la participación de los estudiantes dentro de las salas de clases.

### **Decreto N83/2015: Criterios y Adecuaciones Curriculares.**

El decreto N°83/2015 propone una serie de adecuaciones de carácter educativo y pedagógico, las cuales buscan guiar el proceso hacia el modelo educativo propuesto. Dentro de los principios que orientan la toma de decisiones esta la igualdad de oportunidades, la cual busca que diferentes herramientas pedagógicas equiparen las condiciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder, participar y desarrollarse sin problemas en el proceso de aprendizaje. En segundo lugar, se presenta la calidad educativa con Equidad, la cual busca que todos los estudiantes alcancen los objetivos generales. En tercer lugar, esta la inclusión educativa y valoración de la diversidad. La cual debe promover y favorecer el acceso y participación

efectiva de todos los estudiantes en una sala de clases. Además, este busca ir en respuesta de los estudiantes que por alguna razón se sienten excluidos de un proceso de aprendizaje.

También importante es la flexibilidad en la respuesta educativa, esta representa uno de los puntos mas importantes de este proyecto. Esta orientación propone a que los establecimientos educacionales deben proveer respuestas educativas equivalentes en calidad, de flexibilidad y que favorezcan el acceso, la permanencia y el progreso de todos los estudiantes en un determinada realidad. Con el fin de que todas las personas desarrollen las herramientas necesarias para enfrentar las exigencias del nuevo mundo.

Las adecuaciones curriculares se entienden como los cambios al currículum, considerando las diferencias individuales de todos los participantes de una clase, con el fin de asegurar la participación y progreso de todos. Según el El decreto N°83/2015:

*"Las adecuaciones curriculares deben responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas, permitiendo y facilitando el acceso a los cursos o niveles, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad y el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades, calidad educativa con equidad, inclusión educativa, valoración de la diversidad y flexibilidad en la respuesta educativa". (Ministerio de Educación Gobierno de Chile. Decreto N°83/2015)*

Al momento de implementar una adecuación curricular se debe tomar en cuenta que las prácticas educativas implementadas consideren la diversidad individual de los estudiantes, previamente identificadas mediante la aplicación del diagnóstico. Además, se debe asegurar que estas oportunidades se pueden dar en los distintos niveles educativos, con equivalentes oportunidades recibir y procesar el aprendizaje. Se hace imprescindible que, mediante este sistema, se prioricen los objetivos y aprendizajes que se consideren básicos imprescindibles, en respuesta al desarrollo personal del alumnado.

Finalmente, es importante considerar que para llevar a cabo un el proceso de adecuaciones curriculares se debe contar con la participación de los diversos profesionales del establecimiento. En este contexto, el rol de los docentes de asignaturas, los docentes especialistas y profesionales de apoyo es importante para definir una determinada toma de decisiones.

### **Decreto N83/2015: Tipos de Adecuaciones Curriculares.**

El decreto N83/2015 propone una serie de adecuaciones curriculares, las cuales nacen en respuesta de las necesidades de los estudiantes con dificultades de aprendizaje en un sistema integrador y no de carácter inclusivo. En primer lugar están las adecuaciones curriculares de acceso, las cuales buscan eliminar cualquier tipo de barrera o complejo que influyan negativamente a la participación de un alumno, facilitando el acceso a la información y fortaleciendo la expresión y la comunicación. Destacando la presentación de la información, las formas de respuesta, el entorno y el horario. Destacando el uso

y aplicación de recurso digitales, de multimedia y aquellos dispositivos o recursos tecnológicos diseñados para disminuir las barreras. Con el fin de poder actualizar y responder a través del uso de las herramientas digitales y ofrecer posibilidades de respuesta y expresión a través de múltiples medios de comunicación.

En segundo plano se presentan las adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje. En las cuales se destaca la graduación en los niveles de complejidad en el contenido, la priorización de los objetivos de aprendizaje y contenidos que sean acordes a la exigencias de hoy, el enriquecimiento del currículum con elementos tales como las herramientas del Siglo XXI y la eliminación de los aprendizajes que no puedan resultar significativos o motivantes para los alumnos de hoy.

## **2.5 Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).**

Con la intención de dar respuesta a estas nuevas implicancias que se presentan en la educación, se presenta el Diseño Universal para el Aprendizaje. Una estrategia que busca dar respuesta la diversidad y las exigencias de una educación actualizada. Según el decreto N°83/2015, el DUA maximiza las oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes, considerando las habilidades diagnosticadas y los posibles estilos de aprendizaje presentes en un entorno educativo.

Los principios que sustentan el Diseño Universal de Aprendizaje buscan orientar a los docentes y sistemas educativos para poder implementar adecuaciones curriculares que permitan la mayor participación por parte de los estudiantes. En primer lugar, se debe considerar el proporcionar múltiples medios de presentación y representación de la información hacia los estudiantes. Considerando que estos difieren completamente en la manera que adquieren y comprenden nuevos conocimientos. En segundo lugar, se debe proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión de los estudiantes. Específicamente, en el como los alumnos(as) pueden desarrollar las actividades, como estas son presentadas a ellos(as) y cuales serán los mecanismos de trabajo para desarrollar determinadas actividades. Bajo este sistema, se debe considerar las diversas formas de comunicación y presentación de la información que existen hoy en día. El DUA promociona diversas formas de ejecución de las tareas asignadas, permitiendo así, que los estudiantes puedan responder con los medios de expresión que prefieran, los motiven o dominen. Favoreciendo así, la forma en que explores y apliquen las herramientas digitales o recursos multimedia para la manipulación de materiales o recursos pedagógicos.

En tercer lugar, se busca proporcionar múltiples medios de participación y compromiso. Destacando las variadas formas en que los alumnos pueden participar en un proceso de aprendizaje colectivo y las diversas estrategias que motivan a que se involucren este. En este escenario se busca fomentar el trabajo colaborativo, individual, destacando la promoción de la toma de decisiones, la autonomía y a los instrumentos de apoyo a la comprensión. Los

cuales son utilizados para la búsqueda y recogida de información en una determinada disciplina.

El diseño universal de aprendizaje (DUA), debe estar considerado al momento de pensar en acciones pedagógicas que beneficien a la inclusión. Este enfoque educativo viene de la mano con la inclusión, siendo uno de los objetivos principales la diversificación en la presentación de la enseñanza. Todo esto mediante el fortalecimiento de las habilidades, considerando las oportunidades que hoy, se pueden evidenciar en como se pueden utilizar los medios digitales para la presentación de la información. Diversos autores señalan que el diseño universal de aprendizaje logra la participación de todos los estudiantes de la clase, incluyendo aquellos que presenten algún tipo de discapacidad y destacando la participación de todos los estudiantes en los respectivos procesos de enseñanza. Es de conocimiento público la diversidad presente en nuestra sociedad, por lo tanto el DUA busca poder lograr métodos de enseñanza amigables para todos, focalizando y fortaleciendo el desarrollo de las habilidades de los estudiantes, con esto se puede generar directamente una inclusión educativa de todos los estudiantes.

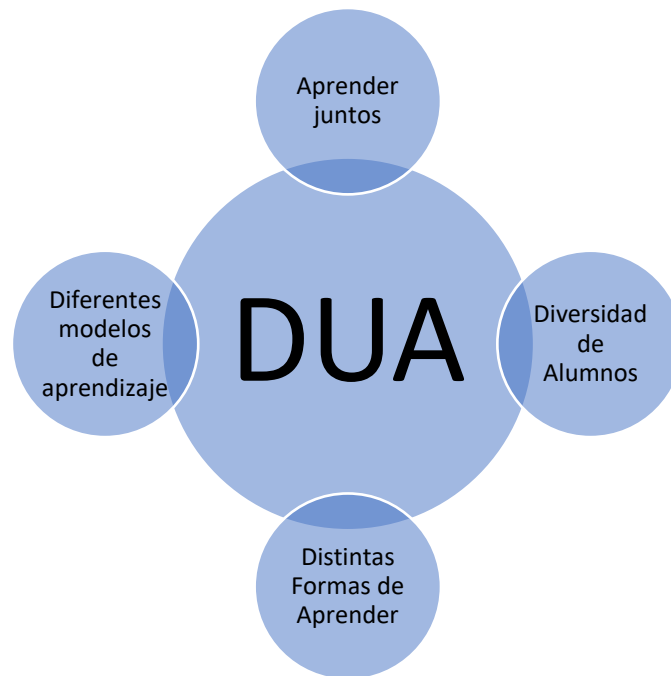
Es cierto que la corriente educativa que propone el DUA todavía no ha logrado la difusión necesaria, pero vale argumentar que este, tiene una notoria influencia en las políticas educacionales actuales en la educación Chilena. Por lo tanto, se hace totalmente necesario que los centros educativos y docentes manejen este nuevo enfoque.

La historia del DUA, nos dice que nace en EEUU, bajo un marco teórico realizado por el Center for Applied Special Technology durante los años 90. Este enfoque

se caracteriza por su relación especial con las áreas de las neurociencias y la pedagogía. Este diseño de aprendizaje, considera la diversidad de los estudiantes, adaptando contenidos y flexibilizando objetivos. Todo esto permitiendo que los profesionales cuenten con una variabilidad en la manera de presentar la información y desarrollar las clases. El enfoque DUA se basa en tres principios fundamentales:

- Proporcionar diversas formas de presentación de la información.
- Proporcionar diversas maneras de acción y expresión.
- Proporcionar múltiples formas de participación.

Para poder implementar el DUA, se torna completamente necesario el conocer las necesidades de todos los estudiantes. La estructura del DUA permite una personalización de la enseñanza, es decir, otorga oportunidades para que cada alumno disponga de las herramientas necesarias para reforzar procesos de aprendizaje adaptados y contextualizados en respuesta a las exigencias de una sociedad globalizada.



## 2.6 Herramientas de Gestión PME y Actualización Docente.

El MINEDUC (2020) dice que los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta de gestión de la educación con la que los establecimientos educacionales pueden planificar su proceso de mejorar la calidad en su educación. Todo esto, basado en los contextos complejos y cambiantes que nos enfrentamos en estos tiempos, considerando la urgencia en la flexibilización de los procesos y contenidos que se presentan hoy en día.

Los establecimientos educacionales de Chile, deben comenzar a implementar planes de mejoramiento en base a los aspectos más relevantes de actualizar o revisar, según la realidad de cada comunidad educativa. Es importante considerar, que los establecimientos educacionales deben contar con planes de

apoyo a directivos y docentes, con el fin de actualizar conocimientos, metodologías y estrategias para potenciar la enseñanza.

La actualización en la educación viene de la mano de diversos aspectos relacionados a las exigencias del mundo de hoy. Desde ahí nacen conceptos como la inclusión, la diversidad, la interculturalidad, DUA y en Chile se establecen decretos como el Decreto N83/2015 y Decreto N67/2018. Los cuales presentan diversas políticas educativas innovadoras y actualizadas a las exigencias de la educación en el mundo de hoy.

## **2.7 La Educación Virtual y las Herramientas Educativas.**

Pensar en la educación del siglo XXI y cuáles son los elementos que la componen, debemos considerar el impacto de las computadoras y el internet. Sin duda que uno de los más grandes inventos del ser humano en los últimos 30 años, ha sido el computador y el internet. Los cuales, a través de una pantalla, presentan al mundo una nueva manera de presentar y almacenar información y una nueva forma de comunicación al instante sin importar distancias. Con el pasar de los años, todo sistema ha ido evolucionando, lo que nos trae a un 2020 repleto de herramientas y estrategias pedagógicas ligadas al mundo cibernético y educacional, las cuales deben ser consideradas y aplicadas en un sistema educativo. Hoy en día, los estudiantes y docentes deben tener un conocimiento básico sobre el uso y aplicación de estos nuevos sistemas digitales.

Para poder presentar este nuevo mundo tecnológico, se debe considerar también de las desventajas que puede presentar este sistema. Es de conocimiento público que existen maneras y formas de cometer delitos a través de un sistema computarizado. Por lo tanto, los docentes deben ser los entes primordiales en la enseñanza del buen uso de estas. Además, se hace indispensable que nuestros estudiantes se familiaricen desde temprana edad con estos nuevos elementos tecnológicos, con el fin de prevenir situaciones de acoso escolar u otras por el estilo.

Existen aplicaciones como las que google posee (Gmail, drive, classroom, YouTube, docs., entre otras), otras como Word, Excel o Power Point las cuales son aplicables al sistema educativo de hoy. Estas poseen herramientas que los estudiantes deben manejar, porque se verán en la necesidad de usarlas en algún momento de sus vidas. Se hace imprescindible que para querer poner en uso estas aplicaciones, se necesita situarlas en contexto. Esto quiere decir, que se debe conocer las que sean aplicables al modelo educativo presente, con el fin de poder presentar estas aplicaciones efectiva y motivadora para los estudiantes.

Durante el mes de marzo del año 2020 y provocado por el proceso de cuarentena y educación virtual, el ministerio de Educación publicó orientaciones sobre esta situación de cambios que se provocó. Donde es posible deducir y analizar situaciones que los estudiantes y sus familias han presentado en el último tiempo. Además, se señala la importancia del uso y

aplicación de TICS en un sistema educativo, detallando cuales pueden resultar mas efectivas para los estudiantes de hoy.

Es importante destacar que todo este tipo de implementaciones digitales en la educación, se relacionan a una actualización acelerado y trasformaciones sociales que el mundo ha vivido en los últimos años. Según el MINEDUC (2020) la globalización y el desarrollo científico-tecnológico, tales como las plataformas virtuales y las redes sociales proporcionan una gran cantidad de información y recursos que pueden ser presentados dentro de un ámbito pedagógico. De la misma manera, estas nos permiten mantenernos conectados al instante con personas cercanas o cualquier parte del mundo.

La otra cara de esta realidad esta compuesta por una serie de puntos adversos que puede presentar esta herramienta educativa. El mismo MINEDUC (2020) advierte de algunas de estas. Señala en primer lugar, que Chile cuenta con un 12,6% de hogares sin acceso a internet. Del mismo modo, señalan que el exceso de información puede resultar agobiante y peligroso si no existe una capacidad para analizar críticamente lo que se presenta. Siguiendo este mismo punto, se deduce que se necesitan sesiones de trabajo previo para poder ocupar e implementar algún recurso educativo virtual con estudiantes dentro de un aula.

El MINEDUC (2020) hace una relación ente los conceptos de sociedad de la información, sociedad del conocimiento y sociedad del aprendizaje. En primer lugar, se señala que una sociedad de la información se caracteriza por estar inmersa en una transición permanente por el ambiente digital y virtual.

Específicamente, se caracteriza como un producto de la explosiva masificación de la información a través del desarrollo de la TICS. Por otro lado, se presenta la sociedad del conocimiento, cuyo eje central es el conocimiento entendido como un bien público, que es posible aprender mediante un proceso educativo. Dentro de las características de una sociedad del conocimiento, es que las personas e instituciones se deben apropiar, motivar y hacer parte de ellas de esta información. Todo esto con el fin principal de poder comprender, explicar y convertir el entorno educativo considerando que esta implementación es parte de un avance y un progreso social. En tercer lugar, se presenta la sociedad del aprendizaje, basada en las falencias que se pueden presentar en una sociedad del conocimiento. En otras palabras, la sociedad del aprendizaje atiende las diferencias sociales y el acceso a información. Sería esto un punto principal para poder transformar un centro educativo y como se puede transitar entre ser una sociedad de aprendizaje, de la información o del conocimiento.

MINEDUC (2020) cuestiona ¿Cómo puede avanzar un sistema educativo frente a las demandas y exigencias de la sociedad del siglo XXI? Es cierto afirmar que para poder aplicar este sistema se necesita una transición en todo sentido. Esto debe buscar el contribuir a que los centros educativos y docentes puedan asumir nuevos desafíos y sostener nuevas herramientas en las formas de enseñanza y presentación de la información. Estableciendo nuevas políticas educativas y contribuyendo a la formación docente.

Es cierto que hoy en día se algunas de esta se han aplicado de una manera inconsciente y aprendidas en el acto. Se puede concluir que se necesita generar

de estas, un conocimiento útil. Intencionado esto, a que una sociedad afronte con mas y mejores herramientas los nuevos desafíos, que con mucha seguridad se presentaran a futuro y estas no pueden resultar una interrupción en la trayectoria formativa de un estudiante.

## **2.8 Comunidades Virtuales de Aprendizaje**

Una comunidad virtual de aprendizaje no difiere en nada en con el significado de una comunidad educativa de aprendizaje. En este caso una comunidad de aprendizaje virtual se caracteriza por ser un conjunto de personas que comparten conocimientos y experiencias educativas en un entorno físico o virtual, compartiendo un objetivo de aprendizaje en común. Según MINEDUC (2020), es fundamental que una comunidad de aprendizaje virtual genere condiciones y oportunidades para que tanto como directivos, docentes y estudiantes aseguren una aplicación y participación efectiva a través de estas herramientas. Se recomienda recalcar la importancia del diálogo y la colaboración. Además, MINEDUC (2020) dice que para poder aplicar este ambiente educativo se necesita conocer y contextualizar la enseñanza bajo los siguientes puntos:

- Conocer la situación del estudiante y su familia.
- Conocer las características de sus estudiantes.
- Definición de los objetivos de aprendizaje.
- La organización del trabajo de los estudiantes y la disposición de los espacios de aprendizaje.
- Los materiales y recursos que van a ser aplicados.

## Comunidades Virtuales de Aprendizaje: Recursos y Aplicaciones Virtuales.

El MINEDUC (2020) presenta y sustenta una serie de aplicaciones virtuales que podrían ser utilizadas en diversos contextos educativos. Es necesario considerar que el propio MINEDUC cuenta con plataformas digitales propias, las cuáles están relacionadas al currículo y la realidad nacional. Específicamente, se hace referencia a dos tipos de herramientas y aplicaciones digitales que pueden ser utilizadas bajo un contexto educativo, las herramientas digitales para la comunicación a distancia (chats) y los sistemas de gestión del aprendizaje.



Las herramientas digitales para la comunicación a distancia o chats se caracterizan por ser un método comunicativo efectivo. Dentro de esta categoría, destaca el uso y aplicación de mails o correos institucionales para directivos, docentes y estudiantes. Para poder instruir en este nuevo mundo, es necesario poseer un correo electrónico confiable, formal y proporcionado

por la entidad educativa. Al mismo tiempo, este mail puede ser utilizado como fuente de entrada a una serie sistemas virtuales de gestión de la información. El MINEDUC (2020) también menciona la aplicación WhatsApp, siendo un método poco formal pero la cual no se cuenta con tres vías de comunicación. Estas son el chat entre dos personas, grupo y lista de difusión que puede ser utilizada para el envío de comunicaciones con estudiantes y apoderados. También esta aplicación permite el envío de documentos, imágenes, videos y llamadas en vivo. Es importante considerar que ambas se basan en la necesidad de poder lograr una comunicación acorde a las exigencias de una sociedad del siglo XXI.

Por otro lado, los sistemas virtuales de gestión de aprendizaje, los cuales se basan en la capacidad de organizar el contenido, ya sean archivos de office, videos, clases, entre otros. En primer lugar, están las aplicaciones que se pueden obtener desde un correo o mail institucional. Estas se caracterizan por utilizar este, como un método de acceso a su aplicación. En este escenario destaca:

- Drive (servicio de alojamiento de archivos)
- Calendar (agenda y calendario electrónico)
- Google Form (aplicación de administración de encuestas)
- Google Classroom (sitio web educativo que incluye documentos, videos y calendar), la cual fue últimamente destacada por el MINEDUC durante el proceso de educación en la época del COVID-19.
- Kahoot (Permite la creación de cuestionarios de evaluación en línea y con respuesta desde los propios dispositivos)

- Mentimeter (Permite crear y mostrar presentaciones con comentarios en tiempo real)

Es también importante considerar como un sistema virtual de gestión a la plataforma que ofrece Office. Dentro de este grupo destaca:

- Word (Programa informático orientado al procesamiento de textos y documentos)
- Excel (Hoja de cálculo, cuenta con herramientas gráficas y tablas calculadoras)
- Power Point (Programa destinado a la creación de presentaciones digitales con texto, imágenes y audios).

Finalmente, se presentan los sistemas de clases en video y videoconferencias. Las cuales son destacadas como un excelente medio para generar interés por parte de los estudiantes. La única desventaja de este sistema es que se necesita una señal potente de internet para que estas puedan funcionar de manera fluida y eficiente. Dentro de esta categoría destacan:

- Youtube (Sitio web destinado para compartir videos, la cual se puede acceder con cuenta gmail)
- Zoom (En su versión gratuita permite una reunión con 100 participantes, con un límite de 40 minutos. A diferencia de Google Meet, Zoom permite grabar y guardar las reuniones)

Es importante destacar que, para lograr un uso correcto y fluido de estas herramientas, se exige una práctica previa y posteriormente una formación. Todas estas, están direccionadas a las exigencias que implica el mundo globalizado que enfrentamos hoy en día. Es posible asegurar que un estudiante se enfrentará a estas en algún momento de su trayectoria escolar y laboral, bajo

esta afirmación encontramos el sustento base para que todo modelo educativo se familiarice con estos sistemas y aplicaciones del siglo XXI.

### Comunidades Virtuales de Aprendizaje: Buenas prácticas y consideraciones generales.

El MINEDUC (2020) explica que es clave que los docentes investiguen, prueben y conozcan las herramientas digitales antes de que estén sean aplicadas con los estudiantes. También se explicita que aplicaciones sencillas como WhatsApp, requieren establecer normas de uso y reglas (horarios de comunicación y de recopilación de tareas). Bajo la siguiente mirada, el MINEDUC propone algunas recomendaciones a considerar:

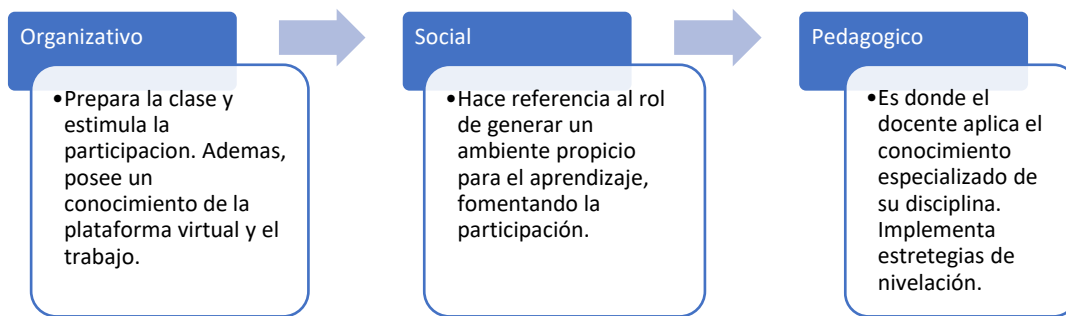
- Designación de encargados y administradores de sistemas.
- Simular el uso previo de herramientas digitales con docentes y equipos de gestión.
- Considerar la realidad de la comunidad y los recursos del establecimiento (dispositivos móviles con internet, computadores, entre otros)
- Revisar los requisitos de acceso a las plataformas virtuales, ya que muchas requieren la creación de un usuario, que algunos casos se puede usar correo electrónico.
- Generar espacios de comunicación con los apoderados.
- Definir horarios establecidos para clases y reuniones virtuales. Estableciendo bloques de trabajo en horarios fijos por asignatura.

- Organización de grupos de trabajo, ya sea para sea para entregar retroalimentaciones o implementar estrategias.
- Disponer de envíos previos de material e indicaciones para el trabajo autónomo de estudiantes.
- Generar grupo de trabajo autónomo entre estudiantes.
- Preparar y enviar clases o recursos pedagógicos grabados, con el fin de que cada estudiante pueda desarrollar en el tiempo que defina.

### Comunidades Virtuales de Aprendizaje: Orientaciones para Docentes en un Entorno Virtual.

Es posible afirmar que la práctica docente ha enfrentado grandes desafíos durante los últimos años. En este caso, la educación virtual implica una forma distinta de interacción con los estudiantes, en la cual el modelo clásico de educación se ve totalmente transformado. Específicamente, ya no se hace necesario ni que todos estén en el mismo lugar, ni que se asigne un horario especial.

En este caso, según el MINEDUC (2020) el docente se convierte en un mediador de los aprendizajes, acompañando y guiando dicho proceso. Además, menciona tres dimensiones en la cual los docentes deben transitar en este escenario:



### 3.-CONTEXTO EDUCATIVO

The Kingstown School, es un colegio particular subvencionado, ubicado en el Mirador de Reñaca, Viña del Mar. The Kingstown School, imparte educación Científico – Humanista desde pre-kínder hasta cuarto año de enseñanza media en jornada escolar completa siendo su sostenedor Don Jaime Molina Pérez y directora Miss Lina Hevia Páez, su matrícula actual es de 984 alumnos.

A contar de marzo del 2003, el colegio abrió sus puertas a la comunidad del Mirador de Reñaca y desde ese momento y hasta la fecha ha impregnado a cada generación de estudiantes con sus propósitos educativos. Con un estilo pedagógico propio y definido, que lo identifica y distingue de los demás colegios del sector; The Kingstown School otorga a las familias procedentes de diferentes sectores de Viña del Mar, una educación de calidad con un innovador proyecto educativo basado en la excelencia académica, la sana convivencia

escolar, el desarrollo del idioma inglés, la permanente actividad deportiva y una sólida formación en valores.

Su formación institucional cuenta con actualmente con 59 docentes y 29 asistentes de la educación quienes trabajando en conjunto se encargan de la educación y formación del alumnado. Los docentes constituidos en equipos de trabajo abordarán en conjunto la tarea educativa, liderando el perfeccionamiento interno, intercambiando experiencias pedagógicas exitosas y compartiendo criterios técnicos favorables al logro de aprendizajes de calidad. Divididos según sus especialidades, formando 10 departamentos (Depto. matemáticas, lenguaje, ciencias, artes, inglés, ed. física, historia, psicopedagogía, psicoeducativo y párvulos). Además, el año 2006 se incorporó el plan PIE en siete cursos del establecimiento (4 básico A-B, 6 básico A-B, 1 medio A y 3 medio A-B) fortaleciendo así, el compromiso con la educación inclusiva. Su enfoque de gestión, refleja la integración de distintos componentes, que en un trabajo colaborativo busca una mejora continua.

The Kingstown School, dispone de un PEI actualizado y sujeto a ser enriquecido o adaptado según la contingencia lo amerite. The Kingstown School, establece en su proyecto educativo que la educación es un proceso que busca desarrollar los conocimientos, las habilidades, las actitudes y valores necesarios que permitan que un alumno se pueda desenvolver sin problemas en un mundo globalizado. También menciona que la función de los alumnos se basa en que sean ellos mismos los protagonistas de su proceso de aprendizaje. The Kingstown School establece en su PEI que se deben mantener prácticas

pedagógicas acordes a las nuevas exigencias educativas y sociales. Aplicando una atención oportuna a aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje, con el fin de potenciar al máximo sus capacidades individuales.

En el proyecto pedagógico se busca lograr diversificar las estrategias de enseñanza a través del enfoque DUA (sustentado por el decreto 83). Conlleva el compromiso de toda la comunidad educativa en acciones que permitirán su correcta implementación, localizando el desarrollo de las habilidades en el punto principal de esta metodología. Por otro lado, dentro de sus cuatro sellos educativos (Excelencia Académica, Formativo-Valórico, Deporte y Vida Saludable y el Idioma Inglés), destaca la excelencia académica, la cual nos indica que en The Kingstown School aspira a la mejora continua de los procesos y programas académicos que posibiliten el máximo desarrollo de los estudiantes, potenciando continuamente sus habilidades y actitudes. Estos cuatro sellos institucionales se pueden evidenciar de la visión y misión del establecimiento.

### 3.1 Visión.

*"La comunidad educativa The Kingstown School busca ser reconocida a nivel comunal y regional en aspectos académicos, formativos, valóricos, artístico-culturales y deportivos, generando un espacio armónico para formar personas que sean agentes de cambio con compromiso social y sólidos valores, capaces de comunicarse en el idioma inglés, a través del arte y la música y de incidir positivamente en su entorno." The Kingstown School. (2019). Proyecto Educativo Institucional.*

### 3.2 Misión.

*"La misión The Kingstown School entrega un proceso educativo inclusivo e integrador proporcionando a sus estudiantes un ambiente armonioso que les permita aprender a conocer-hacer, incorporando innovaciones metodológicas a través, del perfeccionamiento continuo de sus docentes; para formar personas con un desarrollo integral, capaces de comprometerse consigo mismo y con los demás. " The Kingstown School. (2019). Proyecto Educativo Institucional.*

### **3.3 Objetivos Institucionales.**

The Kingstown School, busca otorgar una educación de calidad y de prácticas institucionales orientadas a la mejora de la calidad educativa en los educandos. Además, busca promover el trabajo formativo y de actualización curricular permanente en el equipo docente y directivo. Finalmente busca otorgar una educación de inclusión e integración a la comunidad educativa.

Dentro de los valores específicos encontramos que The Kingstown School busca preparar a sus alumnos para interactuar y resolver problemas del entorno personal, social, ambiental y nacional. Los alumnos también serán personas capaces de comprender y analizar el mundo que los rodea, integrándose responsable y efectivamente a la vida social.

### 3.4 Perfil docente.

Uno de los puntos más importantes del perfil docente es la promoción del desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a los alumnos desenvolverse como alumnos integrales. Además, proporciona las condiciones apropiadas en el aula que favorezcan la sana convivencia y el logro de aprendizajes significativos. El docente en The Kingstown School actualiza su práctica pedagógica, metodológica y evaluativa acorde a los nuevos desafíos educativos sociales. También evalúa en forma permanente su práctica pedagógica y profesional tendiente a la mejora continua.

Por otra parte, dentro de sus funciones destaca el entregar al estudiante herramientas que les permitan desarrollarse como un ser integral en todos los ámbitos de la vida. Debe desarrollar proyectos de integración curricular con otros docentes con el objetivo de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, actualizando sus conocimientos de manera permanente buscando estrategias metodológicas y evaluativas acorde a los desafíos actuales. Además, debe evaluar sus prácticas pedagógicas e incorporar elementos que favorezcan y potencian la mejora continua de los estudiantes. También, debe planificar la enseñanza basado en el conocimiento del proceso de aprendizaje de sus estudiantes, haciendo uso efectivo del tiempo y los recursos metodológicos que sirvan para que todos los estudiantes alcancen los objetivos.

## **Profesionales de apoyo.**

- Área psicoeducativa.
- Orientación.
- Convivencia escolar.
- PIE

## **3.6 Acción pedagógica.**

Dentro de la acción pedagógica propuesta en el PEI de The Kingstown School, destaca la organización docente, ya que nos dice que esta es una organización que promueve y potencia el trabajo colaborativo entre profesores y directivos. Todo esto, busca una mejora sistemática en los aprendizajes de los estudiantes a través del trabajo coordinado e integrado entre sus distintos componentes, con el fin de poder establecer lineamientos metodológicos entre los distintos cursos y niveles. Finalmente, especifica que la construcción de proyectos interdisciplinarios entre departamentos es fundamental para lograr la integración, lograr aprendizajes significativos, mejorar la motivación escolar y desarrollar habilidades cognitivas y transversales.

El fin principal del trabajo colaborativo entre colegas es lograr la diversificación de la enseñanza. Esta exige la búsqueda de nuevas fórmulas que los profesores enseñan y desarrollan los aprendizajes. La innovación educativa fundada en la inclusión permite dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes, brindando mayores oportunidades de aprendizaje y motivación escolar.

### **Ciclos de mejoramiento específico.**

Los ciclos de mejoramiento específico, se definen como instancias de trabajo en conjunto entre docentes y la unidad técnico pedagógico. El propósito principal de esto es el poder compartir información y analizar datos que permitirán detectar brechas, establecer metas, crear estrategias y establecer seguimiento.

Esta instancia tiene directa relación con el desarrollo profesional docente que busca potenciar el trabajo colaborativo e innovación, mediante la reflexión pedagógica y con el fin de potenciar el trabajo realizado por los profesores.

## **4.- TALLER DE APOYO A LA INCLUSIÓN Y LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL DOCENTE.**

El Plan de Apoyo a la inclusión y la alfabetización digital para docentes, busca asegurar la implementación de acciones pedagógicas inclusivas y actualizadas para dar respuestas adecuadas a las necesidades que pudieran presentar los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, de manera que enfrenten el proceso educativo en igualdad de oportunidades y con herramientas digitales que permitan ofrecer nuevos desafíos educativos. Todo esto parte desde una base, una capacitación y consolidación de los conocimientos de todas y todos los docentes, respaldado por los siguientes objetivos:

## **4.1 Objetivo General.**

Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de aquellas barreras que impidan el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de los estudiantes a lo largo del proceso educativo. Para garantizar una educación de calidad basada en las herramientas del siglo XXI, con respeto al principio de diversidad, igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a la educación.

## **4.2 Objetivos Específicos.**

1. Identificar barreras o limitaciones de una comunidad en relación a la inclusión educativa.
2. Generar espacios de capacitación, sensibilización y comprensión en temáticas de diversidad e inclusión educativa y los decretos y leyes que la sustentan.
3. Proponer y debatir estrategias acorde a las exigencias que propone el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), basandose en las herramientas digitales educativas en contexto.
4. Fortalecer una cultura de reflexión sobre las prácticas de enseñanza-aprendizaje en diversos contextos a través de la retroalimentación y acompañamiento de los alumnos.
5. Potenciar el trabajo colaborativo con profesionales del equipo PSP/PIE para favorecer la planificación y desarrollo de estrategias diversificadas para todas y todos los estudiantes.

6. Innovar en la aplicación de prácticas de enseñanza-aprendizaje acordes a la diversidad de estudiantes del establecimiento, poniendo énfasis a aquellos que presentan necesidades de carácter permanente.
7. Generar espacios de reflexión e inducción en relación a las herramientas digitales aplicables en un determinado contexto educativo.
8. Proponer, consolidar y establecer técnicas pedagógicas, basadas en los principios de la educación inclusiva, el DUA y plataformas digitales contextualizadas para una determinada realidad educativa.

La Ley de Inclusión (Ley N°20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión, con la finalidad de fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de sistemas de exclusión, mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.

Este Plan de Apoyo a la Inclusión articula y profundiza los otros instrumentos institucionales ya existentes (PEI, PME, Reglamento Interno, entre otros) desde el eje de la inclusión. Avanzar hacia un enfoque inclusivo conlleva un proceso gradual en el cual es necesario analizar y reflexionar sobre nuestras propias prácticas pedagógicas e institucionales, informando y sensibilizando a la comunidad hacia un verdadero cambio en la cultura institucional. Las acciones diseñadas en este Plan apuntan a generar ese cambio de paradigma, en el cual se incorporarán nuevas estrategias, se harán visibles las ya instauradas y se resignificarán las que sean necesarias.

La principal motivación de realizar el siguiente taller, nace desde el gran impacto que provoco en COVID-19 en la forma en que se desarrolla el sistema educativo en Chile y el mundo. Durante los primeros meses del año 2020 se transitó en una nueva forma de enseñar, basada netamente en la educación a distancia y sustentada en las herramientas digitales, una educación del futuro, la educación de la tecnología. Es totalmente válido afirmar que este cambio viene a presentar un nuevo modelo educativo, con nuevas metodologías y herramientas pedagógicas. La cual viene ademas de la mano con una sociedad globalizada, inclusiva e intercultural.

Considerando que la educación del siglo XXI viene acompañada de la tecnología y las nuevas políticas en relación a la inclusión en la educación. El concepto de inclusión o educación inclusiva se relaciona con la interculturalidad. Hoy en día, el mundo es intercultural y así lo demuestran diversas sociedades alrededor del mundo. Según Canet, G(2009) educación que necesita el mundo hoy, es la educación inclusiva. Este modelo de educación, destaca el concepto de participación. Siendo el objetivo principal el dar voz a todos los miembros de una determinada sociedad, valorando y reconociendo cada realidad.

Es importante considerar que todas las escuelas activas hoy en día, han tenido que actualizar mecanismos y estrategias en relación al requerimiento y demandas que implican las nuevas generaciones. En muchos casos la aplicación de estas nuevas herramientas y políticas educativas se han utilizado de manera no intencionada y bajo el conocimiento de la experiencia. Según Sarto (2009), el primer paso para implemetar nuevas estrategias pedagógicas en cuanto lograr un modelo educativo acorde a las implicancias de la educación del siglo

XXI, se necesita diagnosticar, planificar, organizar y coordinar todos los elementos y herramientas técnicas, como también todo el personal involucrado en el proyecto educativo. Además, se necesita establecer pautas y modelos de convivencia que respondan a los valores que se deben manifestar en la educación inclusiva y un mundo globalizado.

Uno de los pasos más importantes para trazar nuevos desafíos educativos, viene de la mano de los docentes y personas presentes en el proyecto educativo. Por lo tanto, se torna imposible el pensar en una transformación de una escuela, sin una formación continua y actualización de conocimiento de sus docentes. En este caso, son ellos quienes tienen la labor de hacer que esta implementación sea efectiva y motivadora para las nuevas generaciones. Hoy en día, se hace necesario que tanto los docentes y como los estudiantes consoliden sus conocimientos en el área digital, con el fin de poder aplicar y generar nuevas políticas educativas, para un proyecto educativo actualizado según las implicancias de la educación del siglo XXI.

Bajo esta filosofía, se sustenta este proyecto educativo, que consta de dos focos de acción. Ambos aspectos relacionados a las características que presentan los modelos educativos inclusivos y tecnológicos. Es necesario motivar a la comunidad a enfrentar estas nuevas rutas y desafíos, que vienen acompañados de las competencias, herramientas y valores que se presentan en una sociedad inclusiva y globalizada. Buscando aliados que busquen inspirar a nuestros estudiantes para enfrentar el mundo y los desafíos que de seguro se presentarán.

El primer foco es un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en base a la educación inclusiva, donde se busca reforzar diversos puntos relacionados a

una comunidad inclusiva y como los docentes debaten conceptos ligados a la educación inclusiva, políticas y acciones que favorezcan este modelo educativo. El segundo foco de acción consta de un plan de alfabetización digital, donde se busca consolidar los conocimientos tecnológicos del profesorado y comunidad educativa, muchos de ellos fueron aplicados de manera inconsiente durante el proceso de educación bajo la realidad del COVID-19.

### **4.3 Plan de apoyo a la inclusión.**

La promulgación de la ley de inclusión busca comenzar a generar procesos de transformación en el sistema educativo chileno, con la finalidad de garantizar el acceso a una educación de calidad y acorde a la demandas de un mundo globalizado. Con el propósito de crear comunidades educativas heterogéneas, inclusivas, que se reconocen y valoran, estableciendo los diálogos y aprendiendo desde las particularidades de cada uno de los miembros.

Si bien hay una clara intención, llegar a un cambio profundo conlleva tiempo para lograr un verdadero cambio de paradigma en términos de lo que se entiende por educación inclusiva. Desde una mirada inclusiva destaca la importancia de las personas, considerando sus experiencias subjetivas en el proceso de enseñanza y cómo influyen en el interés al momento de aprender, además, se valora y fortalece la creatividad respetando las características individuales de todos y todas. La atención, sin duda, la debemos poner en una educación para “todos y todas”, sin distinción de clase social, nivel económico, necesidades educativas especiales, capacidades, niveles de logro, características físicas o cognitivas, en el marco de una educación enfocada en las diferencias como realidad esencial de cualquier grupo de personas. La

educación inclusiva además, busca reconocer y valorar cada una de las diversidades presentes en el alumnado, generando aprendizajes desde las particularidades que cada miembro presente.

La Ley de Inclusión Escolar establece que *“el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión”* (Art. 1º, numeral 1, letra e).

Se debe proporcionar espacios de diálogo y reflexión en los cuales el análisis de las prácticas pedagógicas son esenciales, considerando el universo completo de estudiantes que se encuentran en las aulas chilenas, desafiando constantemente a ajustar las metodologías y experiencias para que todos y todas tengan las mismas oportunidades de aprendizaje. Se hace un llamado a satisfacer las demandas y requerimientos del medio social en el cual está inserta una comunidad educativa, generando un vínculo permanente con el entorno local, experimentando cercanía y contacto con la cultura característica de la comunidad social; desde su concepción educativa responde a los requerimientos de la familia actual. Para responder de manera oportuna y adecuada a las demandas de un entorno en el cual, el conocer la realidad de los estudiantes y sus familias, sea hace indispensable, conocer sus características y particularidades, sus intereses y necesidades, con la finalidad de ajustar y contextualizar el proceso de enseñanza a los estudiantes.

El enfoque inclusivo reconoce y resguarda el derecho de todas las personas al acceso a la educación, al aprendizaje y a la participación en sus comunidades educativas. Desde este prisma, se cuestiona la distinción entre estudiantes normales y estudiantes diferentes, como si fueran dos polos opuestos, transformando automáticamente esta diferencia en un diferente, inferior, estigmatizado. Los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar).

#### **4.4 Criterios para un enfoque Inclusivo**

En torno a la educación inclusiva Duck, C (2004) propone recomendaciones para considerar al momento de pensar en este nuevo enfoque inclusivo de la educación.

- Gestión de la educación Inclusiva.
- Flexibilidad curricular.
- Mayor autonomía en la gestión escolar.
- Servicios de apoyo externo a la escuela.
- Atención temprana.
- Formación profesional.
- Participación de los padres de familia y la comunidad.

Se debe considerar que para avanzar en el camino de la inclusión, se debe intervenir básicamente pensando en tres principios fundamentales: Presencia,

Reconocimiento y Pertinencia, los cuales son la base para poner en práctica cualquier acción o actividad educativa.

Presencia: Condición básica para que la inclusión sea posible. Es necesario el encuentro real, sistemático y horizontal entre personas y grupos diversos. Todas las acciones que favorecen el encuentro de heterogeneidad en las actividades curriculares y en la vida escolar permiten profundizar la incorporación de este principio desde una perspectiva propiamente educativa. La institución escolar debiese favorecer y garantizar condiciones en todos sus espacios y actividades para el acceso, la permanencia, el encuentro e interacción entre estudiantes diversos.

Reconocimiento: Una propuesta educativa inclusiva debe ajustarse a la realidad de sus estudiantes, es decir, debe ofrecer un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno y cada una, y que, por lo tanto, valide y considere sus particularidades como información pedagógica fundamental. En el ámbito de la diversidad educativa la noción de normalidad no tiene cabida, es el concepto de diversidad el que determina los caminos para asegurar la pertinencia de la respuesta educativa. Las escuelas requieren problematizar las formas en que se construye el conocimiento sobre sus estudiantes, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades, en lugar de hacerlo desde sus carencias, esencializando las diferencias a partir de etiquetas. Una forma desafiante y enriquecedora de favorecer el reconocimiento legitimador de la diversidad en la escuela es abriendo al interior de la comunidad educativa espacios de reflexión y análisis crítico que permitan poner en cuestión las formas habituales en que se construye conocimiento sobre las y los estudiantes. Otra manera de complejizar

y profundizar en el conocimiento sobre los estudiantes puede emerger del levantamiento de información sobre sus potencialidades e intereses, una mirada que releve los talentos de cada estudiante en relación a sí mismo, a su propio perfil de desarrollo y aprendizaje, y no en comparación con los demás.

**Pertinencia:** Apunta a la necesidad de construir una propuesta educativa en función de la realidad de las y los estudiantes que forman parte de ella. Un enfoque inclusivo requiere que el conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa se manifiesten y estén representadas en las decisiones clave de la vida escolar, de manera que sea posible construir pertenencia y sentido de comunidad a partir de esta diversidad. Una propuesta educativa inclusiva se esfuerza por asegurar que cada estudiante se vea representado en ella, que le proporciona caminos de aprendizaje y participación que hacen sentido a su realidad, cultura, orientación de género, edad, estilos de aprendizaje, intereses y talentos.

#### **4.5 Ejes Estratégicos.**

- Instrumentos normativos de gestión educativa: Son los instrumentos y documentos institucionales en los cuales se definen los componentes éticos, valóricos, estratégicos y normativos, por lo tanto, son los instrumentos en los cuales la comunidad se define a sí misma, tanto en sus principios como en sus marcos de actuación. Se hace necesario que estos instrumentos normativos sean revisados en concordancia con el marco jurídico y normativo del país, considerando el enfoque de derechos, libres de principios, medidas o de un lenguaje que genere discriminación o den cabida a la exclusión.

- Conocimiento de los estudiantes y sus trayectorias educativas: Considera una revisión profunda del modo en que como comunidad construimos conocimiento acerca de los estudiantes y sus trayectorias educativas, y de cómo las visiones que se construyen de nuestros estudiantes afectan el diseño e implementación de las prácticas. Requiere, por lo tanto, de un análisis y reconocimiento de los criterios, creencias, parámetros o estereotipos desde donde se construye y organiza la caracterización de los estudiantes.
- Gestión y prácticas del establecimiento: Consideradas el producto de las definiciones institucionales y del modo en que se construye conocimiento, generando las transformaciones necesarias para responder a la diversidad de realidades, características, potencialidades y necesidades de los estudiantes.

En función de las orientaciones proporcionadas por el MINEDUC como las comunidades educativas deben ir avanzando en temáticas de inclusión. Existen caminos claros en nuestra educación, los cuales se han construido con el fin de responder a las diversidades presentes en las aulas.

## 4.6 Acciones de apoyo a la Inclusión.

- Favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todas y todos los y las estudiantes, aportando recursos de apoyo y equiparando las oportunidades educativas.
- Detectar, evaluar, derivar y si es necesario, intervenir de manera psicoeducativa en las áreas cognitivo y socio-emocional, con el propósito de establecer un plan de trabajo acorde a las necesidades de cada caso, entregando además recomendaciones y sugerencias tanto individuales como familiares.
- Establecer contacto, coordinar y derivar con especialistas externos para favorecer un trabajo interdisciplinario en función de cada uno de nuestros estudiantes, en torno a posibles apoyos a implementar.
- Realizar apoyo en aula común y aula de recursos con aquellos y aquellas estudiantes pertenecientes al grupo PIE y PSP.
- Trabajar de manera colaborativa con las familias y otros profesionales de apoyo.
- Desarrollo de talleres y actividades por cursos según sea necesario.
- Buscar estrategias de apoyo en atención a la diversidad de nuestros estudiantes.

- Implementar la elaboración y aplicación de adecuaciones curriculares individuales para nuestros/as estudiantes que experimentan barreras en su aprendizaje.
- Fortalecer a la comunidad educativa en la incorporación del enfoque inclusivo tanto en las prácticas directivas como pedagógicas.
- Planificar, ejecutar y participar de capacitaciones y charlas en función de las necesidades que como comunidad van surgiendo.
- Revisión y análisis conjunto de normativas ministeriales: DUA, d°83, d°67, evaluación diferenciada, entre otros.
- Instancias de reflexión pedagógica en temáticas de diversidad, NEE (transitorias y permanentes), aplicando estrategias diversificadas.
- Análisis de documentos institucionales en cuanto a temáticas de inclusión y respuesta a necesidades de nuestros estudiantes.
- Espacios de análisis y estudios de casos entre departamentos educativos para diseñar planes de acción a estudiantes y familias que requieran de diversos recursos de apoyo.
- Acompañamiento y sensibilización en cursos que cuentan con estudiantes con NEEP, destinadas a estudiantes y/o apoderados.
- Talleres orientados a potenciar habilidades, entregar técnicas de aprendizaje de acuerdo a distintos estilos, rutinas de estudio, etc.
- Talleres para estudiantes con altas capacidades para potenciar habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.

- Talleres para familias abordando diversas temáticas de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- Conmemoraciones (concienciación del autismo, síndrome de down). Participación y sensibilización de la comunidad educativa.
- Fortalecer el apoyo de especialistas PSP/PIE en aula en distintos niveles, con el objetivo de acompañar el proceso de aprendizaje de los estudiantes y en particular de aquellos que presentan mayores barreras.
- Apoyo personalizado (aula de recursos) tanto a grupos pequeños como de manera individual a aquellos que lo requieran, según sus necesidades y potencialidades.
- Incorporación de especialistas trabajando de manera interdisciplinaria para abordar de manera pertinente las problemáticas y necesidades de la comunidad (psicóloga, fonoaudióloga)
- Acompañamiento psicoeducativo a estudiantes en el contexto familiar y escolar.
- Celebraciones, rituales y acciones en la comunidad local, efemérides, días de, festivales, etc a partir de la expresión de la diversidad de estudiantes y colectivos que conforman la comunidad educativa.
- Capacitaciones constante para sus docentes en cuanto a los programas de sexualidad, inclusión y herramientas digitales.

## **4.7 Alfabetización Digital y Herramientas del Siglo XXI.**

El plan de alfabetización digital busca que las estrategias y herramienta educativas digitales que han sido implementadas durante los procesos de educativos bajo tiempos del COVID-19, se valoricen y mantengan en las diferentes realidades educacionales, ya que estas corresponden a recursos y acciones pedagógicas de la educación de siglo XXI.

El objetivo general de este plan es proponer y consolidar técnicas pedagógicas, basadas en plataformas digitales contextualizadas para una determinada realidad educativa. Cuyas que favorezcan la creación de ambientes tecnológicos y procedimientos educativos de carácter inclusivo dentro de las aulas chilenas.

Con el fin de consolidar las herramientas digitales aplicadas durante la experiencia y generar lineamientos pedagógicos institucionales que respalden su uso y aplicación con y para los estudiantes.

### **Herramientas digitales en contexto.**

La tecnología y su uso han sido parte fundamental para el ser humano y sus avances durante los últimos años. Es así como existen variadas plataformas digitales que se podría decir que tienen un carácter universal y que, en estos momentos, se caracterizan por lo necesarias que son para el desarrollo profesional e integro de una persona. A continuación, se presentará una lista de plataformas digitales contextualizadas a la realidad chilena, siendo estas reconocidas y posiblemente conocidas por los estudiantes.

Para comenzar, es necesario aclarar que se pueden identificar 3 focos de herramientas tecnológicas que puede ser propicio aplicarlas en un contexto educativo:



### Herramientas digitales para la comunicación.

- **Correos Institucionales:** Para poder instruir en este nuevo mundo, se necesita tener un mail confiable, formal y proporcionado por la entidad educativa. Al mismo tiempo, este mail puede ser utilizado como fuente de entrada a una serie sistemas virtuales de gestión de la información.
- **WhatsApp:** Siendo un método poco formal, pero la cual no se cuenta con tres vías de comunicación. Estas son el chat entre dos personas, grupo y lista de difusión que puede ser utilizada para el envío de comunicaciones con estudiantes y apoderados. Repasar y establecer reglas y horarios de uso.

## **Clases en Video y Videoconferencias.**

- Youtube (Sitio web destinado para compartir videos, la cual se puede acceder con cuenta gmail)
- Zoom (En su version gratuita permite una reunion con 100 participantes, con un limite de 40 minutos. A diferencia de Google Meet, Zoom permite grabar y guardar las reuniones)

## **Sistemas de Gestión del Aprendizaje.**

- Drive: servicio de alojamiento de archivos
- Calendar: agenda y calendario electrónico
- Google Form: aplicación de administración de encuestas
- Google Classroom: sitio web educativo que incluye documentos, videos y calendar. Además, fue últimamente destacada por el MINEDUC durante el proceso de educación en la época del COVID-19.
- Kahoot: Permite la creación de cuestionarios de evaluación en line y con respuesta desde los propios dispositivos.
- Mentimeter: Permite crear y mostrar presentaciones con comentarios en tiempo real.

## 5.- Lineamientos Pedagógicos Institucionales.

Los lineamientos pedagógicos institucionales buscan sustentar y establecer un eje educativo sobre el uso y aplicación de las plataformas y herramientas digitales de uso pedagógico en nuestro establecimiento. Durante el año 2020, los docentes han experimentado e implementado diversas herramientas y aplicaciones digitales. Las cuales han sido previamente seleccionadas con el fin de poder mejorar las metodologías aplicadas en cada asignatura. Del mismo modo, implementar nuevos métodos de presentación de la información y contenido para los estudiantes. Acordes a las herramientas del siglo XXI y lo que nos propone el decreto 83, la educación inclusiva y el DUA (diseño universal de aprendizaje).

Para poder alcanzar el objetivo de establecer lineamientos pedagógicos institucionales en relación con las herramientas y plataformas educativas digitales, se planificó un trabajo sistemático con el cuerpo docente del establecimiento. Donde particularmente fue seleccionado un grupo de ellos, en base a su experiencia en el área y conocimientos en las herramientas pedagógicas digitales más adecuadas para implementar en nuestra realidad educativa, bajo el contexto del COVID-19. Mediante la aplicación de un cuestionario a modo de diagnóstico, se logró identificar cuáles eran las herramientas y aplicaciones digitales que los docentes ya habían implementado con los estudiantes.

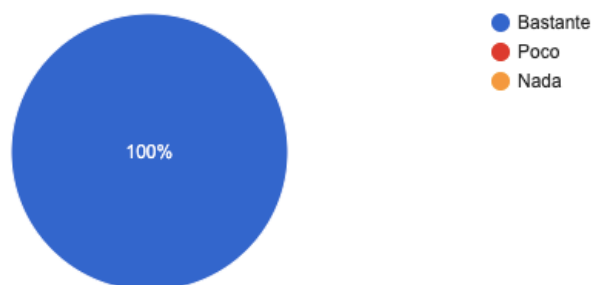
## Diagnóstico.

Para el punto de partida se desarrolló una prueba de autoevaluación a modo de diagnóstico, con el objetivo principal de conocer las habilidades y destrezas, de acuerdo con el conocimiento general del área digital de los docentes del establecimiento. Del mismo modo, poder identificar cuales eran las herramientas digitales que ellos cuentan con un conocimiento básico, medio o avanzado. Además, poder identificar el conocimiento en cuanto a la relación de estos métodos pedagógicos basados en herramientas digitales y lo que propone el decreto N83(2015) y el diseño universal de aprendizaje. Realizado desde el universo de 36 participantes, entre ellos profesores de las diferentes asignaturas, psicopedagogas y educadoras diferenciales. Los resultados más significativos para este diagnóstico consideran que los docentes del establecimiento:

<https://forms.gle/2Php7VzbMykzNpjP7>

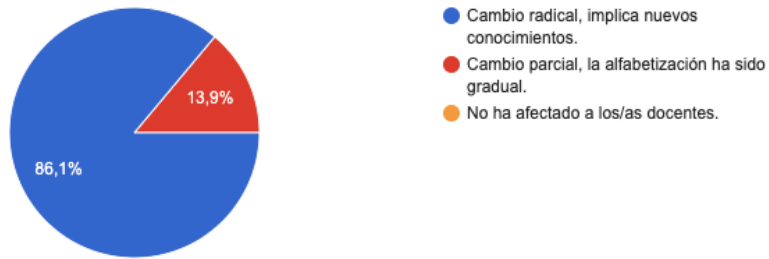
¿Ha cambiado la pandemia tu forma de trabajar bajo contexto del COVID-19?

36 respuestas



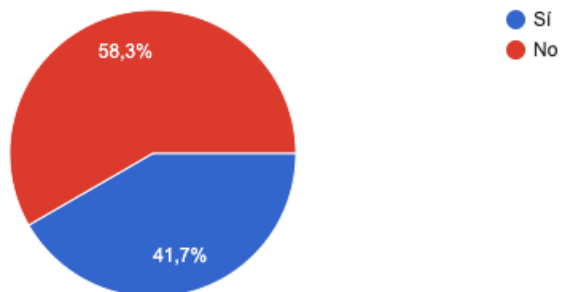
¿Cómo crees que está afectando la digitalización a los/as docentes?

36 respuestas



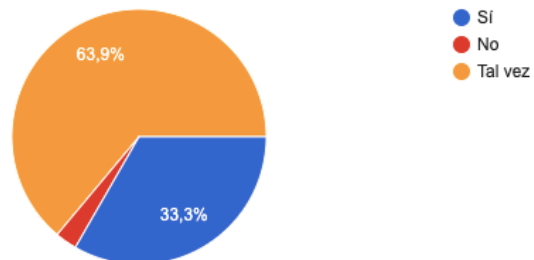
¿Te definirías a ti mismo como un/a docente competente en el área digital?

36 respuestas



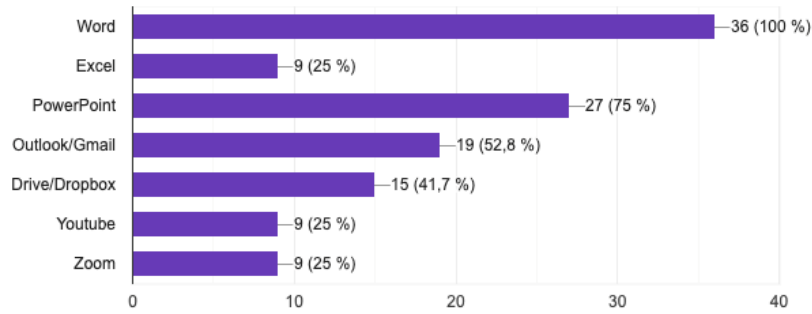
¿Considero que mis prácticas pedagógicas están acorde a lo que establece el Decreto 83?

36 respuestas



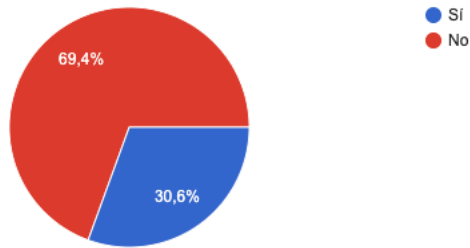
¿De cuáles de las siguientes herramientas posees dominio avanzado?

36 respuestas



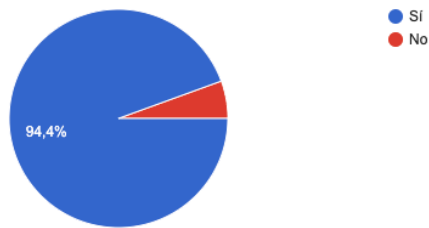
¿Consideras que posees las habilidades suficientes para poder utilizar y enseñar las siguientes herramientas digitales en el ámbito educativo: Gmail, Word, Classroom, youtube y redes sociales?

36 respuestas



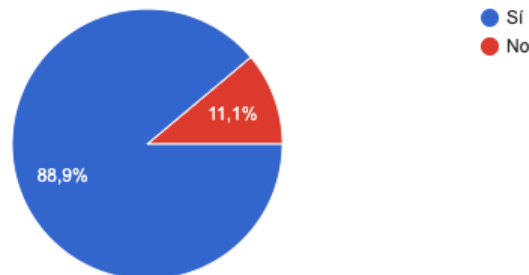
¿Utilizas algún tipo de aplicación para compartir archivos o documentos en línea con varias personas?

36 respuestas



¿Utilizas o has utilizado herramientas digitales con los y las estudiantes?

36 respuestas



Mediante la recopilación de respuestas y el análisis posterior, se logra identificar el conocimiento en el área digital, las herramientas digitales que poseían conocimientos, las necesidades más urgentes para implementar en el establecimiento bajo contexto del COVID-19 y cuales podían ser las herramientas educativas digitales mas propicias para implementar y capacitar al cuerpo docente.

Las implementaciones y herramientas educativas digitales seleccionadas para intervenir e implementar con el cuerpo docente y estudiantes del establecimiento fueron seleccionadas en base a los resultados del diagnóstico. Además, se consideraron aquellas herramientas pedagógicas que fueron recomendadas por el MINEDUC en el documento "Orientaciones al Sistema Escolar en contexto de COVID (2020)". Donde el MINEDUC libera el dominio de Google para que los establecimientos educacionales establezcan parámetros e indicaciones pedagógicas para el uso de las herramientas educacionales proporcionadas por el dominio Google. Es necesario destacar la implementación de la agenda institucional en formato digital a principios del 2020, donde sin conocer lo que sucedería, se adelantó un medio de comunicación el cual resultó totalmente efectivo para mantener la comunicación con todos los estudiantes del establecimiento. Las herramientas aplicadas en orden cronológico a su implementación son las siguientes:

- 1) **Agenda Escolar en formato digital.** (<http://www.micolegioapp.cl>)
- 2) **Zoom.** (Plataforma digital para videoconferencias)

3) **Correo electrónico institucional**, mediante el dominio de google (@Kingstownschooll.cl)

4) **Classroom**. (Plataforma educativa digital).

Para poder implementar cada una de ellas, se desarrollaron diversas instancias de preparación para docentes como para estudiantes y apoderados. Las cuales fueron aplicadas en distintos periodos del año académico.

En primer lugar, se desarrollaron sesiones previas de trabajo de tutores. Dichas instancias se destinaron a la planificación de cada capacitación, donde el principal objetivo era analizar el resultado del diagnóstico realizado por los docentes para seleccionar las herramientas y capacitar a toda la comunidad educativa en relación con cada plataforma educativa seleccionada para implementar. En segundo lugar, se capacitó al cuerpo docente, donde se presentó, debatió y explicó el uso y aplicación de las herramientas digitales de una manera personalizada para cada uno de los docentes.

En tercer lugar y con el fin de poder generar algún tipo de material informativo para cada una de las herramientas implementadas, el grupo de tutores diseñó diversos videos tutoriales. Los cuales estaban destinados a poder explicar los aspectos mas importantes a considerar en cada caso. El material creado fue compartido por todos los canales informativos de nuestro establecimiento, siendo explicado también en las clases de consejo de curso y reuniones de apoderados por los profesores jefes y su acceso fue liberado para todos los miembros de la comunidad educativa.

- Zoom.

[https://drive.google.com/drive/folders/1Ek1vBTw\\_kPxhO3ymYihWgnV4eVwF4XTE?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1Ek1vBTw_kPxhO3ymYihWgnV4eVwF4XTE?usp=sharing)

- Google Classroom.

Link Tutorial ANDROID

<https://www.youtube.com/watch?v=I5iXfTUfFSw&feature=youtu.be>

Link Tutorial COMPUTADORES

<https://www.youtube.com/watch?v=7oeXcSSrCX8&t=1s>

Link Tutorial IOS (Iphone)

<https://www.youtube.com/watch?v=7Err-p3dHoY&feature=youtu.be>

Con el fin de poder sustentar y consolidar la aplicación de las herramientas educativas digitales implementadas bajo contexto del COVID-19, se establecerán lineamientos pedagógicos de carácter institucional para el uso y aplicación de éstas, con los alumnos en nuestra realidad educativa. Los siguientes lineamientos detallarán las acciones pedagógicas que se permitirá realizar en cada herramienta:

## 1.- Sistema de Video Conferencia (Zoom-Meet).

### Docentes:

- Los docentes deberán programar reuniones con los estudiantes para realizar sus clases.
- Los docentes deberán compartir los datos de la reunión en un tiempo adecuado previo a la sesión.
- Los docentes deben iniciar la clase en la hora seleccionada. (Si existiesen problemas de internet se debe informar de manera inmediata)
- Los docentes deben comenzar y realizar la clase con su micrófono y cámara encendida.
- Los docentes sólo deben permitir el ingreso de los estudiantes que presenten su nombre y apellido.
- Los docentes pueden no permitir el ingreso o eliminar a alumnos que no respondan a la solicitud de cambio de nombre.
- Los docentes cuentan con sesiones de 40 minutos para el desarrollo de su clase.
- Los docentes deben controlar las funciones de la aplicación y permitir que los estudiantes puedan intervenir en la clase en los momentos que el docente determine.
- Los docentes deben considerar la asistencia de los alumnos que permanecen por toda la clase.

## Alumnos:

- Los alumnos deben ingresar a la clase en la hora seleccionada. (Si existiesen problemas de internet se debe informar de manera inmediata)
- Los alumnos deben ingresar a la clase con su nombre y apellido.
- Los alumnos deben ingresar con su cámara encendida y su micrófono apagado.
- Si los alumnos son consultados por el profesor, deben contestar desactivando su micrófono o utilizando el chat.
- Si los alumnos necesitan solicitar la palabra durante la clase, deben realizar la acción de levantar la mano.
- Si los alumnos necesitan realizar alguna acción que interfiera el desarrollo normal de la clase, deberán solicitarlo previamente al profesor.
- Los alumnos deben usar el chat solo para realizar preguntas o aportes al desarrollo de la clase.
- Los alumnos deben permanecer los 40 minutos de la clase.

## 2.- Sistema de almacenamiento de información (Google classroom- Drive- Forms).

### Docentes:

- Los docentes deberán crear la clase para los estudiantes con el título de la asignatura más el curso y en el subtítulo, el nombre del establecimiento. (ej: English - 4 Básico A)
- Los docentes deberán enviar la invitación vía correo electrónico a cada estudiante o compartir el código de la clase.
- Los docentes sólo deben permitir el ingreso de estudiantes de cada curso.
- Los docentes podrán compartir material complementario en el muro de cada clase.
- Los docentes podrán enviar tareas utilizando los diversos medios que cuenta google classroom.
- Los docentes podrán asignar puntaje y nota a las tareas evaluadas enviadas en la plataforma.
- Los docentes deberán ingresar sus rubricas de evaluación en la plataforma.
- Los docentes deberán evaluar y enviar la respuesta de cada alumno.
- Los docentes podrán asignar fecha de entrega para las tareas realizadas.
- Los docentes deben adjuntar la guía explicativa y pauta de evaluación en la tarea enviada a los estudiantes.

## Alumnos:

- Los alumnos deberán ingresar a cada una de las asignaturas.
- Los alumnos deberán ingresar a cada clase con su correo institucional.
- Los alumnos solo deben ingresar a las clases de su nivel o talleres pedagógicos.
- Los alumnos pueden comentar las publicaciones del profesor en el muro de la clase.
- Los alumnos podrán acceder a las tareas enviadas por los profesores.
- Los alumnos podrán comentar y enviar preguntas de forma privada en cada tarea asignada.
- Los alumnos deberán responder las tareas asignadas en cada asignatura.
- Los alumnos deberán enviar las tareas asignadas dentro del plazo asignado por el profesor.
- Los alumnos podrán recibir el puntaje y resultado de cada evaluación.

De la manera mencionada en los puntos anteriores, se establecen los lineamientos pedagógicos institucionales en relación con el uso y aplicación de las herramientas digitales implementadas bajo el contexto del COVID-19. Los puntos mencionados nacen desde el trabajo sistemático de los docentes en las capacitaciones realizadas y de las experiencias educativas que fueron comentadas y debatidas en las diferentes sesiones de trabajo.

## 6.- Carta Gantt

### Carta Gantt Sesiones Taller.

Avances	Ago 2020	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020
1.- Presentación de Plan de intervención.	x				
<b><u>Fase 1.</u></b>					
2.- Capacitación Zoom.	x				
3.- Capacitación Edición Videos.	x				
4.- Capacitación Gmail.		x			
5.- Capacitación GDrive, GDocs, GForms		x			
6.- Capacitación G-Classroom		x			
7.- Capacitación Kahoot, Mentimeter.		x			
<b><u>Fase 2.</u></b>					
8.- Reflexión Decreto N83.			x	x	
9.- Reflexión DUA			x	x	
10.- Reflexión Diversificación de la enseñanza.			x	x	
11.- Reflexión Acciones Inclusivas.			x	x	

## 7.- Bibliografía

- Blanco, R. (2006). Inclusión en educación: una cuestión de justicia y de igualdad. México: Revista Electrónica Sinéctica.
- Canet, G. (2009). Aspectos claves de la educación inclusiva.. Salamanca: INICO
- Capella, Jorge. (2004). Una aproximación al tema/problema de la educación inclusiva.. Educación., (13), pag 37-63.
- Duk, C. (2004). El enfoque de la Educación Inclusiva. España. Fundación INENI. Extraído el 30 de junio de 2020 de: <https://docplayer.es/77114728-El-enfoque-de-educacion-inclusiva-cynthia-duk-h-1.html>
- Fernandez, A. (2004). Revista Digital Umbral 2000. Educación inclusiva: Enseñar y aprender entre la diversidad, 13(13), 1-10. <http://www.reduc.cl/wp-content>.
- MINEDUC (2015) Decreto N°83/2015.
- MINEDUC (2020). Orientación al Sistema Escolar en contexto de COVID-19. Santiago, Chile. Extraído el 13 de marzo desde: <https://migrantes.mineduc.cl/>
- *Ley N°20370*. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de septiembre 2009
- The Kingstown School. (2019). *Proyecto Educativo Institucional*. Extraído el 03 de marzo desde: <http://www.kingstownschool.cl/colegio.html>
- Salas, I. (2014). *Análisis de los distintos enfoques del paradigma del diseño universal aplicado a la educación*. Revista latinoamericana de educación inclusiva., 1(8), 143-152. Extraído el 15 de junio desde: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/370294>
- Sancristobal, C. (1996). *De la integración a la inclusión*. España: El Norte de Castilla
- Toffler, A. (1973). *El shock del futuro*. Barcelona: Plaza & Janes

- UNESCO (2017) *Guía para asegurar la inclusión y equidad en la educación*.  
París, Francia. Extraído el 25 de mayo de: <https://es.unesco.org/>